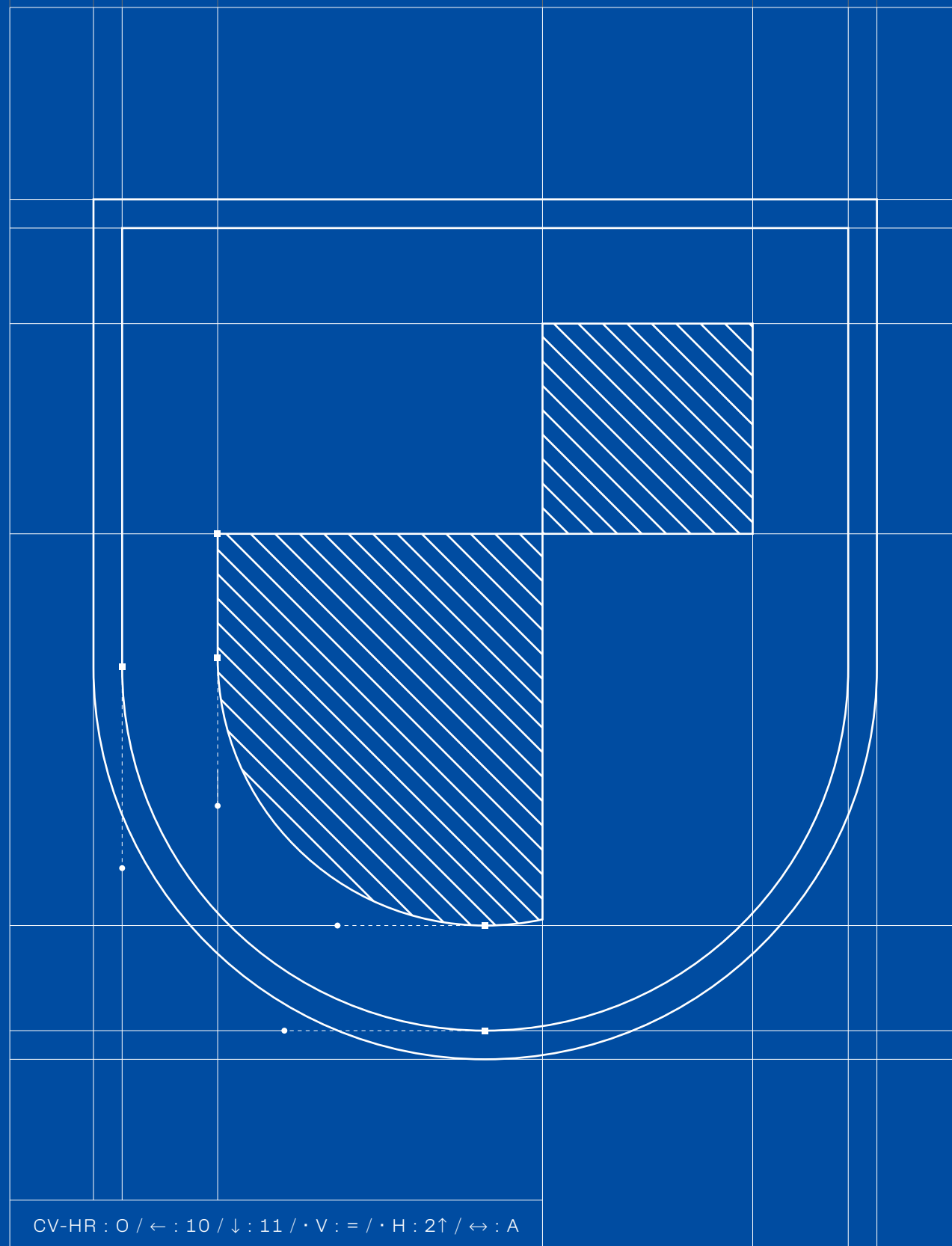


MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

V 001-25



Manual de Identidad Visual

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

Contenidos

*	PRESENTACIÓN	07
*	DEFINICIONES CLAVES	07
1	IDENTIFICADOR GRÁFICO	08
	1.1 Construcción versión institucional	08
	1.2 Versiones	10
	1.3 Área de resguardo	12
	1.4 Tamaños mínimos	13
	1.5 Uso correcto	14
	1.6 Uso incorrecto	15
2	IDENTIFICADORES GRÁFICOS PROPIOS	16
	2.1 Construcción	17
	2.2 Área de resguardo	18
	2.3 Versiones	19
	2.4 Uso correcto	21
	2.5 Uso incorrecto	21
3	IDENTIFICADORES GRÁFICOS VERSIÓN PLUMA	22
4	SISTEMA CROMÁTICO INSTITUCIONAL	23
	4.1 Colores identitarios	23
	4.2 Colores por facultad	24
	4.3 Colores de la Escuela de Postgrado	25
	4.4 Color complementario	26
	4.5 Tren de colores	26
	4.6 Color e identificadores gráficos	27
5	TIPOS DE LETRA INSTITUCIONALES	29
	5.1 Tipo de letra para el identificador gráfico	29

5.2	Tipos de letras recomendadas para medios impresos y digitales	31
5.3	Tipo de letra para uso ofimático	32
5.4	Composición tipográfica y estilos	32
5.5	Cuadro de aplicación de fuentes recomendadas	33
6	ESTILO VISUAL Y TONO COMUNICACIONAL	34
6.1	Lineamientos del estilo visual institucional	34
6.2	Tono y personalidad de la comunicación visual	34
7	LINEAMIENTOS DE EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD	35
7.1	Equidad de género	35
7.2	Inclusión y representación equitativa	35
7.3	Accesibilidad	35
7.4	Contraste y color	36
7.5	Tabla resumen de buenas prácticas visuales	36
8	ELEMENTOS VISUALES NO TEXTUALES	37
8.1	Selección y uso	37
8.2	Especificaciones técnicas	37
8.3	Derechos y licencias	38
9	NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN DE LA IDENTIDAD VISUAL	39
9.1	Formatos digitales	39
9.2	Formatos impresos	39
9.3	Aplicaciones espaciales y objetuales	40
10	REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	41
10.1	Revisión y mejora del manual de normas visuales	41
10.2	Evaluación de propuestas visuales de unidades institucionales	41
10.3	Resolución de inconsistencias	41
11	MARCOS NORMATIVOS	42

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
– UTEM**

Presentación

El Manual de Identidad Visual de la Universidad Tecnológica Metropolitana

es una herramienta que permite aplicar de forma correcta y coherente los elementos gráficos institucionales ante públicos internos y externos.

Esta actualización de la identidad visual mejora su aplicación, en sintonía con la evolución de la UTEM y sus nuevos desafíos. Se mantienen los ejes conceptuales originales —Tecnología, Sustentabilidad y Responsabilidad Social—, incorporando además principios como Equidad de género, Inclusión y Convivencia. También se integran aplicaciones que, aunque no estaban normados previamente, han sido adoptados por la comunidad.

Este documento define los criterios del rediseño de la identidad visual, basado en tres pilares: identificadores gráficos, paleta cromática y sistema tipográfico. Integra además un marco general de normas y buenas prácticas. Las aplicaciones específicas y líneas de productos se abordarán progresivamente en anexos complementarios.

Como universidad pública, estatal y sin fines de lucro, la UTEM promueve una comunicación alineada con sus Valores, Misión y Visión, evitando el lenguaje excesivamente publicitario o corporativo.

DEFINICIONES CLAVE

→ **IDENTIDAD INSTITUCIONAL** Representa cómo la Universidad se proyecta, en coherencia con sus Valores, Misión, Visión y relación con sus públicos. Es un aspecto gestionable y planificado.

→ **IMAGEN INSTITUCIONAL** Corresponde a la percepción que las personas tienen de la Universidad. A diferencia de la identidad, no es controlable.

→ **IDENTIDAD VISUAL** Conjunto de elementos gráficos que representan a la institución de forma perceptible, principalmente a través de la vista, aunque puede extenderse a otros sentidos según el contexto.

→ **IDENTIFICADOR GRÁFICO** Elemento visual que representa y distingue a la institución. Reemplaza

términos como marca o imago tipo. La UTEM usa un Identificador Institucional, y sus unidades, versiones propias.

→ **TIPO DE LETRA O FUENTE** Diseño visual de caracteres que componen un texto. Es un elemento clave por su impacto en la legibilidad, el tono y la personalidad.

→ **TIPOGRAFÍA** Es la elección y el uso de fuentes para componer textos en soporte físico o digital.

→ **OBSEQUIOS INSTITUCIONALES** Son productos gratuitos que la UTEM entrega para fortalecer vínculos, reconocer colaboraciones y difundir su identidad en contextos formales, protocolares y estratégicos.

CAPÍTULO 1

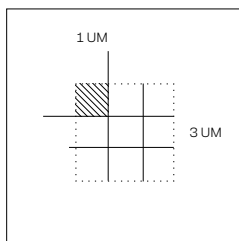
Identificador gráfico institucional



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

1.1 CONSTRUCCIÓN

Esta sección define la organización del identificador gráfico institucional dentro de un plano de referencia, con el fin de resguardar la integridad visual de la UTEM.



El identificador institucional está compuesto por el símbolo heráldico, el acrónimo “UTEM”, una barra vertical y el nombre de la Universidad. Su construcción se basa en una unidad modular (UM).

No se permite separar, reordenar ni modificar sus proporciones, salvo en casos excepcionales especificados en este manual.



UTEM

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**

del Estado de Chile

1.2 VERSIONES

A. Vertical

La versión vertical del identificador gráfico institucional se usará solo cuando la principal no se adapte adecuadamente, conforme a criterios funcionales que favorezcan la visibilidad de la identidad visual.



B. Compacta

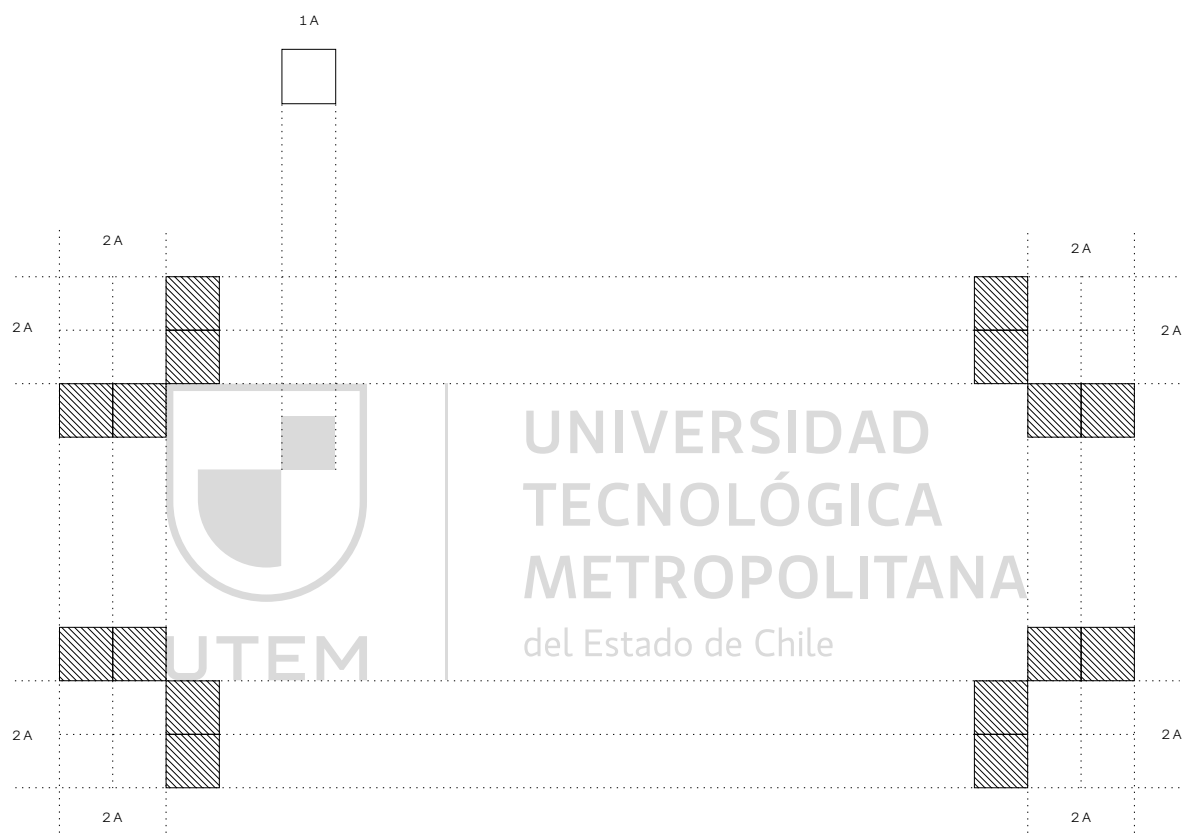
El identificador gráfico compacto está diseñado para su uso en espacios reducidos, entornos de alta saturación visual o junto a otros identificadores gráficos.



C. Adaptaciones a formatos digitales reducidos

Estas versiones modifican proporciones y espaciados de los componentes visuales. Su uso es exclusivo para formatos digitales (pantalla) y únicamente en los rangos de medida que se indican.

- Medidas mínimas (Ancho x Alto):
INSTITUCIONAL 153 px x 55 px
VERTICAL 139 px x 100 px
COMPACTA 38 px x 55 px
- Medidas máximas (Ancho x Alto):
INSTITUCIONAL 195 px x 70 px
VERTICAL 194 px x 140 px
COMPACTA 42 px x 60 px
- Para medidas superiores a las indicadas, se deben utilizar las versiones originales (no adaptadas).



1.3 ÁREA DE RESGUARDO

Es un espacio libre equivalente a 2A, alrededor del identificador gráfico que potencia su presencia e impacto. Esta área autónoma mínima se debe respetar para evitar interferencias y proteger la integridad y valor de la identidad visual.

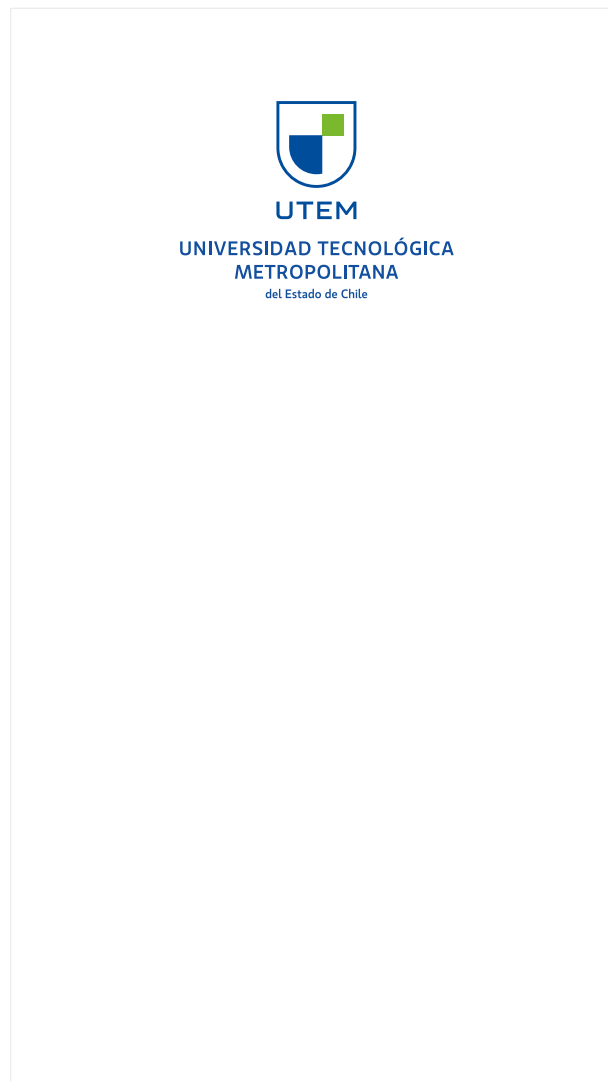
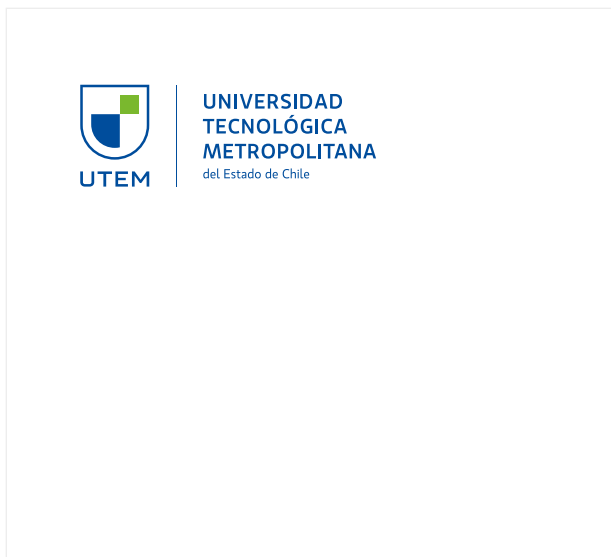


	MEDIDAS MÍNIMAS DEL IDENTIFICADOR GRÁFICO	
	ANCHO	ALTO
IMPRESOS		
Principal	30 mm	≈ 10, 5 mm
Vertical	30 mm	≈ 22 mm
Compacta	7 mm	≈ 9,4 mm
DIGITAL		
Principal	200 px	≈ 70 px
Vertical	200 px	≈ 144 px
Compacta	50 px	≈ 67 px

1.4 TAMAÑOS MÍNIMOS

El tamaño mínimo de aplicación de las distintas versiones de identificadores gráficos (institucionales y propios), tiene como objetivo conservar una legibilidad óptima y evitar deformaciones según las condiciones particulares de cada soporte.

Estos valores se aplican para versiones digitales (pantalla) e impresas (inkjet /offset, entre otras). Para casos particulares como bordados o estampados, siempre se debe considerar la indicación del proveedor y la realización de pruebas. **No se deben escalar por debajo de estos valores, sin excepción.**



1.5 USO CORRECTO

La aplicación del identificador gráfico debe respetar fielmente las indicaciones de este manual.

1



2



3



4



1.6 USO INCORRECTO

No está permitido modificar el identificador gráfico, pues afecta su integridad y reconocimiento.

No se debe dividir, deformar, rotar, invertir ni alterar sus proporciones, colores, tipografías o disposición, ni aplicar efectos no autorizados en este manual.

USOS INCORRECTOS NO EXCLUYENTES

- ① Modificación de las formas internas de la heráldica.
Modificación del tipo de letra institucional.
- ② Espejado de la heráldica.
Omisión del acrónimo "UTEM".
- ③ Ajuste no proporcional del ancho del identificador.
Intervención del área de resguardo.
- ④ Modificación cromática del identificador.
Incorporación de elementos no institucionales al identificador.

CAPÍTULO 2

Identificadores gráficos propios

El objetivo principal de este Manual de Identidad Visual es reconocer a la UTEM, evitando destacar a las unidades o subunidades por sobre la institución. En consecuencia, los identificadores gráficos propios se deben restringir a este propósito.

Solo las unidades y subunidades creadas por resolución pueden contar con un identificador gráfico propio, construido a partir de la versión compacta del identificador institucional, una barra vertical y el nombre correspondiente. No está permitido generar identificadores en formatos distintos a los establecidos en este manual.

Normas generales:

- Las unidades y subunidades se deben representar preferentemente solo con su nombre.
- Las subunidades pueden incluir el nombre de la unidad superior, según el criterio de esta última.
- Los identificadores gráficos propios solo se podrán utilizar si aseguran una legibilidad adecuada; en caso contrario, se aplicará el identificador institucional o alguna de sus variantes, citando a la unidad o subunidad en un párrafo o caja de texto independiente.
- Cada identificador propio corresponde exclusivamente a una unidad o subunidad.
- No se permite el uso de identificadores gráficos propios integrados por varias unidades o subunidades, cualquiera sea su relación orgánica. En estos casos se deberá utilizar únicamente el identificador gráfico de la unidad o subunidad principal, o bien el identificador gráfico institucional en alguna de sus variantes y, en un párrafo o caja de texto independiente, individualizar las unidades y/o subunidades según su participación.

Estas se podrán clasificar como organizadoras, patrocinadoras, auspiciadoras, colaboradoras, media partners, aliadas comunicacionales, apoyo institucional o adhesión, entre otras categorías que se definan según la naturaleza de cada iniciativa.

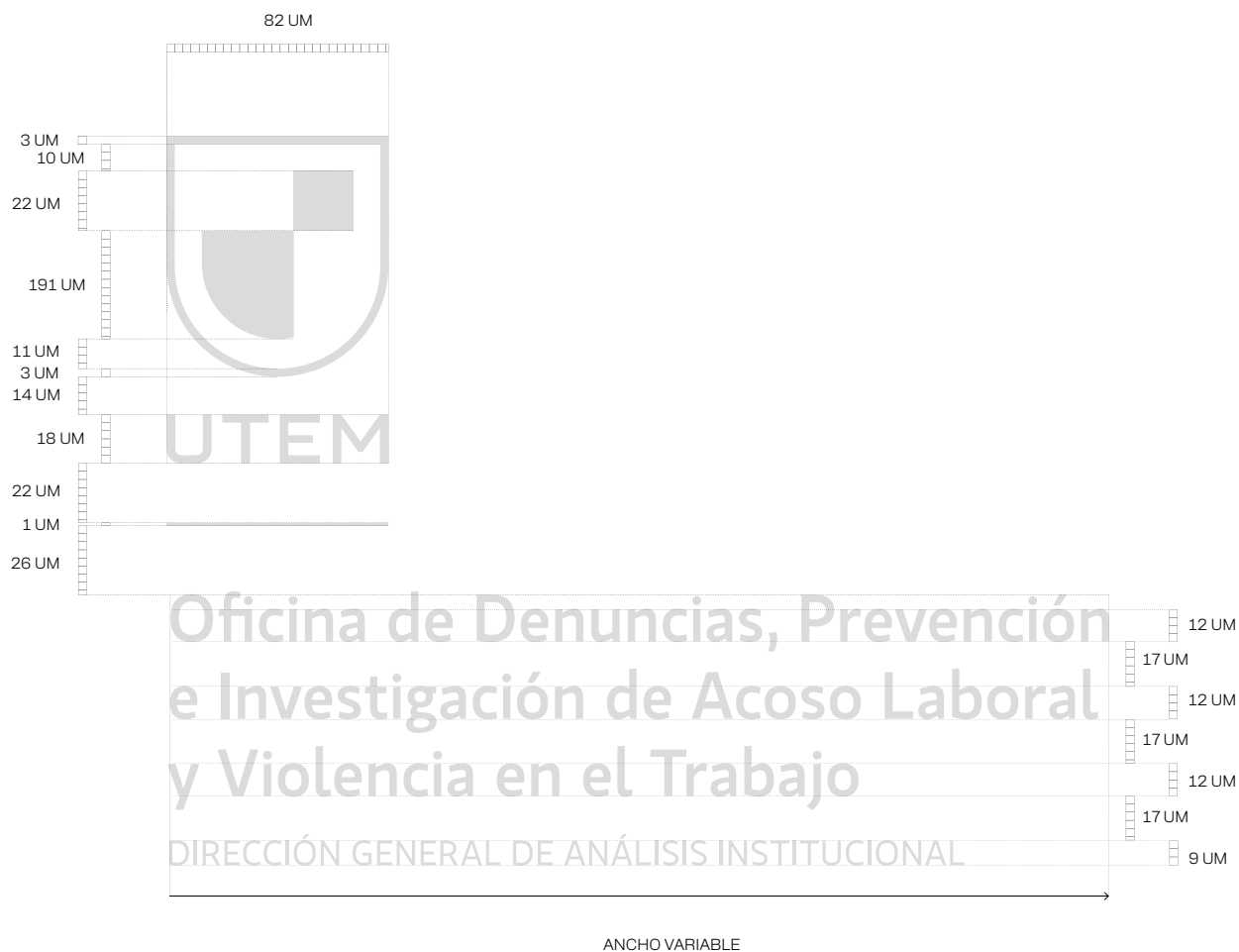
Casos especiales:

- Agrupaciones o equipos sin resolución formal, o de carácter temporal, deberán utilizar el identificador de la unidad que los respalda o, en su defecto, el identificador institucional.



2.1 CONSTRUCCIÓN

Cada identificador gráfico propio es indivisible y no debe ser modificado. Su construcción respeta los mismos principios del identificador principal y solo admite ajustes en casos excepcionales definidos en este manual.



2.2 VERSIONES

A. Vertical

La versión vertical del identificador propio se debe usar solo como segunda opción, cuando la horizontal no se adapte adecuadamente o afecte su legibilidad o valor identitario.



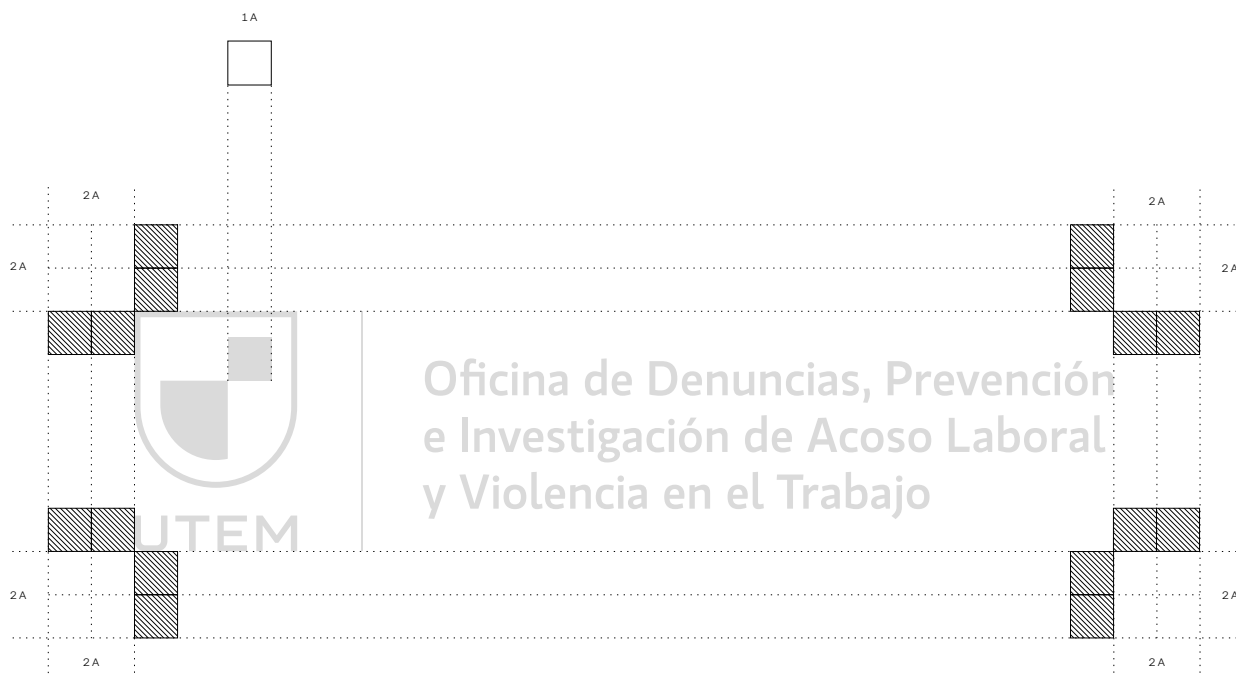
ODPFF

OFICINA DE DENUNCIAS, PREVENCIÓN
E INVESTIGACIÓN DE ACOSO LABORAL
Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

B. Adaptada a formatos digitales reducidos

Su uso es exclusivo para formatos digitales (pantalla) y únicamente en los rangos de medida que se indican.

- Alto mínima: 50 px • Alto máximo: 70 px
- Ancho: variable según la extensión del texto del nombre de la unidad o subunidad. Proporcional a la altura.
- Para medidas sobre los 70 px de altura, se deben utilizar las versiones originales (no adaptadas).
- El nombre de la unidad o subunidad se presenta en mayúsculas.
- El tamaño de la fuente se reduce para optimizar el espacio.
- El ancho del identificador adaptado se debe reducir al mínimo posible, sin exceder el rango de altura establecida. Para ello, se permitirá aumentar el número de líneas de texto, manteniendo sin alterar el tamaño de la fuente.
- La adaptación permite el uso de acrónimos sólo cuando tengan buena fonética.
- En el caso de subunidades, se omite la mención de la unidad madre.
- Esta versión está autorizada únicamente en formato horizontal.



2.3 ÁREA DE RESGUARDO

Al igual que el identificador institucional, los identificadores gráficos propios deben respetar un área mínima de resguardo en todas sus aplicaciones equivalente a 2A.



JERARQUÍA DE LAS UNIDADES EN EL IDENTIFICADOR



INTERVENCIÓN DEL IDENTIFICADOR



JERARQUÍA DE LAS UNIDADES EN PIEZA GRÁFICA



SUBUNIDADES DE UNA MISMA UNIDAD



2.4 USO CORRECTO

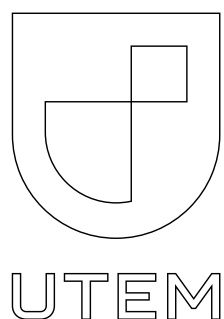
Los identificadores propios deben aplicarse siempre conforme a las pautas de este manual.

2.5 USO INCORRECTO

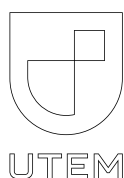
Está prohibido alterar el identificador gráfico propio, ya que esto afecta su integridad y reconocimiento.

CAPÍTULO 3

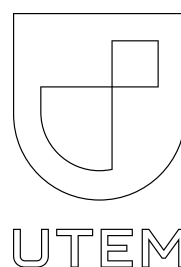
Identificadores gráficos versión pluma



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

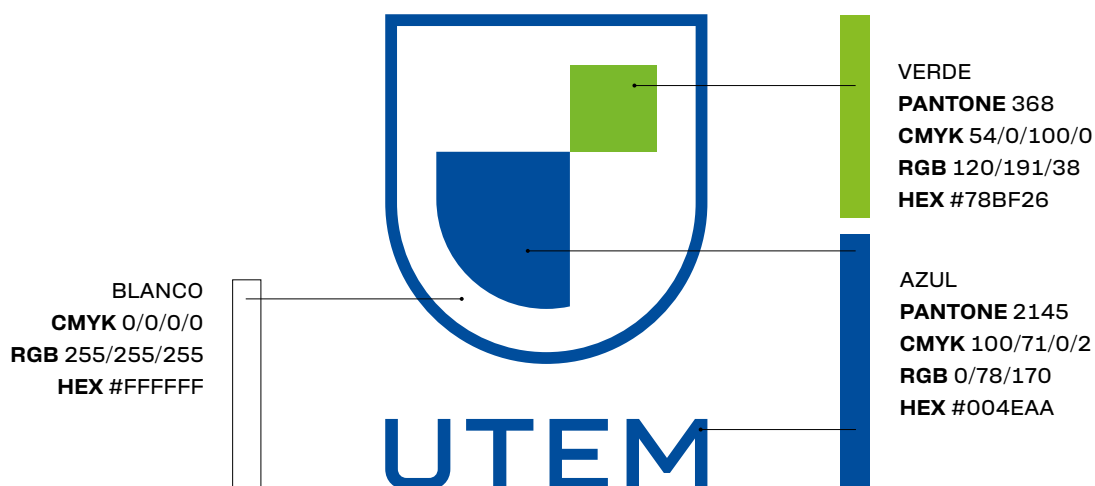


Estas versiones han sido desarrolladas para su uso en:

- Sistemas de impresión que no admiten color ni escala de grises.
- Aplicaciones directas sobre materiales especiales como tela, cuero, metal o superficies que requieran grabado, bajo o sobre relieve, o acabados artesanales como la mampostería.

CAPÍTULO 4

Sistema cromático institucional



4.1 COLORES IDENTITARIOS

La identidad visual de la Universidad Tecnológica Metropolitana considera dos colores institucionales, más el blanco. Su uso es obligatorio en los identificadores gráficos y recomendado como fondo en piezas de carácter oficial, corporativo o solemne.

En soportes con catálogos de color propios (telas, maderas, pinturas, entre otros), se debe seleccionar el tono más cercano posible a los definidos aquí.

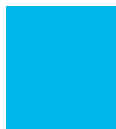
PREGRADO

Facultad de Ciencias Naturales,
Matemática y del Medio Ambiente



PANTONE 334
CMYK 100/0/68/1
RGB 0/152/118
HEX #009876

Facultad de Ingeniería



PANTONE 306
CMYK 76/0/0/0
RGB 0/182/237
HEX #00B6ED

Facultad de Humanidades y
Tecnologías de la Comunicación Social



PANTONE 526
CMYK 66/100/0/0
RGB 113/47/145
HEX #712F91

Facultad de Administración
y Economía



PANTONE 151
CMYK 0/54/100/0
RGB 255/130/4
HEX #FF8204

Facultad de Ciencias de la Construcción
y Ordenamiento Territorial



PANTONE 201
CMYK 0/100/63/31
RGB 158/35/57
HEX #9E2339

Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales



PANTONE 7548
CMYK 0/11/100/0
RGB 255/198/0
HEX #FFC600

4.2 COLORES POR FACULTAD

Se asigna un color específico a cada facultad, el cual se debe usar en todas las piezas gráficas y audiovisuales que representen a estas unidades y sus programas de estudio.

Normas de uso:

- Toda pieza visual que represente a una facultad o sus carreras debe usar de forma jerárquica y predominante el color asignado.
- El uso del color debe asegurar una identificación clara y coherente de las unidades académicas, manteniendo la armonía visual.

POSTGRADO

Escuela de Postgrado



PANTONE 426
CMYK 81/67/55/83
RGB 36/39/44
HEX #24272C

Magísteres



PANTONE 2211
CMYK 56/21/22/6
RGB 111/155/171
HEX #6F9BAB

Doctorados



PANTONE 3245
CMYK 40/0/19/0
RGB 125/225/222
HEX #7DE1DE

4.3 COLORES DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Se asigna un color principal a la escuela y uno distintivo para doctorados y magísteres. Estos colores se deben aplicar en todas las piezas visuales de la Escuela de Postgrado y sus programas de estudio.

Normas de uso:

- Las piezas que representen a la escuela deben usar predominantemente su color, incorporando también una secuencia cromática compuesta por los colores asignados a doctorados y magísteres
- Los materiales visuales de cada programa de estudio deben aplicar de forma destacada y jerárquica su color, junto al color de la escuela.

COMPLEMENTARIO

Azul



PANTONE 289
CMYK 100/66/0/66
RGB 11/35/65
HEX #0B2341

SECUENCIA CROMÁTICA PREGRADO



SECUENCIA CROMÁTICA POSTGRADO



4.4 COLOR COMPLEMENTARIO

Este color es de uso transversal para toda la institución. Se recomienda para situaciones que requieren un tono distintivo y solemne.

4.5 SECUENCIAS CROMÁTICAS

Si una pieza representa a varias facultades, se debe aplicar la secuencia cromática, en el orden establecido en este manual. De la misma manera, si una pieza representa magísteres como doctorados, debe usar los colores según el orden definido en la secuencia cromática de postgrado.

4.6 COLOR E IDENTIFICADORES GRÁFICOS

Los identificadores gráficos deben preservar su integridad visual, evitando distorsiones cromáticas que afecten su legibilidad e identidad.

Normas generales:

- Los identificadores se deben reproducir en los colores institucionales de la versión principal, preferentemente sobre fondo blanco (fig. 1).
- Las contraformas blancas internas son parte integral del diseño. (fig. 2).
- Si la impresión no admite color, se deberá utilizar tinta negra con una saturación entre 70 % y 100 %. El valor seleccionado se debe aplicar de forma uniforme en toda la figura, sin variaciones de escala. **Esta norma sustituye las aplicaciones de identificadores en escala de grises** (fig. 3).
- En ciertos soportes, el identificador se puede calar usando el color del material o un color impuesto por medios impresos o digitales (fig. 4).
- Se entiende por fondo, todo color de base preferentemente de la paleta institucional, aunque se pueden usar otros siempre que aseguren un contraste adecuado.
- Está prohibido el uso de degradados, texturas, tramas, sombras, brillos u otros efectos en los identificadores.
- Cuando la Universidad aparece junto con otras instituciones, sus identificadores gráficos no deben perder jerarquía cromática. Si se busca igualdad, se aplicará un criterio neutro de color que iguale la presencia de todas las entidades (fig. 5).



1



2



3



4



5

Uso según tipo de fondo:

- Sobre fondos de color saturado con buen contraste, los identificadores se aplican en colores institucionales, eliminando el contorno de la heráldica, que se mantiene en blanco (fig. 6).
- Como alternativa, se pueden usar identificadores calados en blanco sobre colores saturados, o calados en color complementario o negro sobre fondos de color desaturado, siempre que refuercen la identidad corporativa (fig. 7).
- Para aplicaciones más lúdicas o informales, se permite el uso de identificadores en cualquiera de los colores definidos en la paleta cromática, independientemente del fondo, siempre que se garantice un contraste óptimo y se respete la coherencia temática y la identidad visual (figura 8).
- Se permiten degradados en fondos siempre que no comprometan la identidad visual y que preferentemente utilicen al menos un color de la paleta institucional (fig. 8).



6



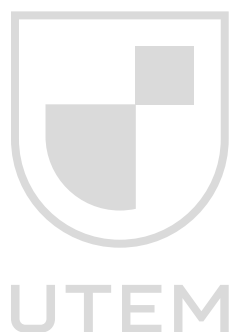
7



8

CAPÍTULO 5

Tipos de letras institucionales



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**
del Estado de Chile

5.1 TIPO DE LETRA PARA EL IDENTIFICADOR GRÁFICO

Los glifos que conforman el acrónimo UTEM se desarrollaron con un enfoque técnico orientado a la funcionalidad, inspirados en los conceptos de innovación y tecnología, e incorporando la sustentabilidad en su síntesis formal. A ello se suma la responsabilidad social, vinculada a mejorar su legibilidad y

accesibilidad.

Para los nombres se eligió la tipografía Gloriola, una sans serif contemporánea de carácter geométrico y moderno que transmite solidez e innovación. Su excelente legibilidad en distintos tamaños la convierte en una opción ideal tanto para medios impresos como digitales.

FUENTE: GLORIOLA	ESTILO: LIGHT	ESTILO: LIGHT ITALIC
Gloriola Aa	Aa	<i>Aa</i>
FUENTE: GLORIOLA	ESTILO: REGULAR	ESTILO: ITALIC
Gloriola Aa	Aa	<i>Aa</i>
FUENTE: GLORIOLA	ESTILO: MEDIUM	ESTILO: MEDIUM ITALIC
Gloriola Aa	Aa	<i>Aa</i>
FUENTE: GLORIOLA	ESTILO: BOLD	ESTILO: BOLD ITALIC
Gloriola Aa	Aa	<i>Aa</i>

SET DE CARACTERES

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q
R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	a	b	c	d	e	f	g	h	i
j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	!	?	@	#	%	\$	÷	½

CARACTERES ALTERNATIVOS

E · €	g · 9	R · R	17 · 17	<i>fi · fi</i>
-------	-------	-------	---------	----------------

Aa Aptos	• Diseño: Microsoft • País: Estados Unidos
Aa Arial	• Diseño: Microsoft • País: Estados Unidos
Aa Calibri	• Diseño: Microsoft • País: Estados Unidos
Aa Kawak	• Diseño: Latinotype • País: Chile
Aa Montserrat	• Diseño: Julieta Ulanovsky • País: Argentina
Aa Open Sans	• Diseño: Google • País: Estados Unidos
Aa Panton	• Diseño: Font Fabric • País: Bulgaria
Aa Sánchez	• Diseño: Latinotype • País: Chile
Aa Tahoma	• Diseño: Microsoft • País: Estados Unidos
Aa Verdana	• Diseño: Microsoft • País: Estados Unidos

5.2 TIPOS DE LETRAS RECOMENDADAS PARA MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES

A continuación, se mencionan las fuentes recomendadas para soportes digitales e impresos, seleccionadas por sus características formales y funcionales, que aportan dinamismo y coherencia a la identidad:

Aptos, Arial, Calibri, Kawak, Montserrat, Open Sans, Panton, Sánchez, Tahoma y Verdana.

Nota: En diseño de correos electrónicos se recomienda usar tipografías sin serifas (*sans-serif*) por su mayor legibilidad. Para asegurar compatibilidad entre plataformas, se utiliza la propiedad CSS `font-family` en el atributo `style` de HTML, declarando fuentes de respaldo y una familia genérica.

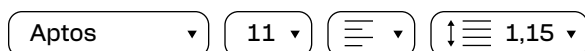
EJEMPLO:

```
style="font-family: Arial, Helvetica, sans-serif;"
```

5.3 TIPO DE LETRA PARA USO OFIMÁTICO

Windows y macOS poseen fuentes preinstaladas accesibles desde Microsoft Office. La Universidad Tecnológica Metropolitana debe utilizar preferentemente la fuente Aptos, disponible en ambos sistemas. Para cumplir con criterios de accesibilidad, se recomienda la siguiente configuración:

- Fuente: Aptos
- Tamaño de letra: 11 pts.
- Alineación: A la izquierda
- Interlineado: 130% (14 puntos aprox.).



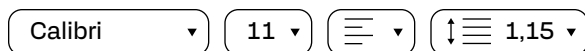
Opcionalmente, se puede utilizar la fuente Montserrat, disponible en el catálogo gratuito de Google Fonts, con esta configuración:

- Fuente: Montserrat
- Tamaño de letra: 10 pts.
- Alineación: A la izquierda
- Interlineado: 150% (15 pts. aprox.).



Una tercera opción es:

- Fuente: Calibri
- Tamaño de letra: 11 pts.
- Alineación: A la izquierda
- Interlineado: 130% (14 pts. aprox.).



5.4 COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA Y ESTILOS

A continuación se presenta una guía para aplicar correctamente los estilos de texto, de forma integrada con la identidad visual de la UTEM.

5.4.1 Alineación de texto a la izquierda

La alineación a la izquierda es el formato establecido para todos los textos, en concordancia con la Política de Inclusión y Convivencia UTEM. Esta elección responde a criterios de accesibilidad y favorece una lectura clara e inclusiva.

Se prioriza esta alineación por las siguientes razones:

- **Mayor legibilidad**

Mantiene un espaciado uniforme entre palabras, a diferencia de la justificación, que puede generar espacios irregulares que dificultan la lectura.

- **Fluidez de lectura**

Facilita el seguimiento visual del texto al marcar con claridad el inicio y fin de cada línea, lo que beneficia especialmente a personas con dificultades para leer.

- **Compatibilidad digital**

Mejora la visualización en pantallas y dispositivos móviles, y se adapta mejor a formatos responsivos y lectores electrónicos.

5.4.2 Jerarquía de la información

Una estructura clara y jerarquizada facilita la comprensión del texto. Aunque existen estándares académicos reconocidos como APA, MLA o Chicago, se establece la siguiente pauta para la organización visual de contenidos:

- **Título principal:** Debe ser entre 2 y 4 puntos mayor que el cuerpo del texto (ej. cuerpo 11 pt / título 14 pt) y emplear variante bold o negrita.
- **Título en segundo nivel:** Mismo tamaño que el cuerpo del texto, pero en bold o negrita, seguido de un salto de línea.
- **Título en tercer nivel:** Igual al segundo nivel, con una sangría de media pulgada (una tabulación).
- **Listas y viñetas:** Usar las herramientas automáticas para mantener orden y numeración correctos.
- **Notas al pie:** Tamaño 1 o 2 puntos menor que el cuerpo del texto, sin negrita, cursiva ni subrayado, y con un tono de color más claro.
- **Uso de itálicas:** Reservadas solo para títulos de obras, palabras extranjeras y términos científicos.
- **Interlineado:** Se debe configurar en un rango de 130 % a 150 % del tamaño de fuente (por ejemplo, con texto a 10 pt, interlineado entre 13 y 15 pt) para garantizar una lectura cómoda.

5.5 CUADRO DE APLICACIÓN DE FUENTES RECOMENDADAS

				MEDIOS DIGITALES							OFIMÁTICA
	Papelería	Editorial	Señalética	RRSS	Mail		Audiovisual		Web		Office
				Imagen	Texto	Imagen	Texto	Imagen	Texto	Imagen	
FUENTES BAJO LICENCIA COMERCIAL (1)											
Kawak	•	•	•	•		•		•		•	
Panton				•		•	•	•		•	
Sánchez	•	•	•	•		•		•		•	
FUENTES BAJO LICENCIA LIBRE O DE CÓDIGO ABIERTO (2)											
Montserrat				•	•	•	•	•	•	•	•
Open Sans				•	•	•	•	•	•	•	
FUENTES BAJO LICENCIA PROPIETARIA O RESTRICTIVA (3)											
Aptos											•
Arial					•						
Calibri											•
Tahoma					•						
Verdana					•						

1. Su uso requiere la adquisición de licencias comerciales. Utilizarlas sin licencia constituye una infracción a los derechos de propiedad intelectual.
2. Permiten su uso, modificación y distribución, incluso con fines comerciales, siempre que se respeten los términos de la licencia correspondiente.
3. Su uso está limitado al entorno para el que fueron provistas. No pueden modificarse ni redistribuirse sin autorización del titular. Arial, Tahoma, Trebuchet y Verdana son *web-safe*, es decir, compatibles con navegadores y sistemas, ya que vienen preinstaladas en la mayoría de los dispositivos.

CAPÍTULO 6

Estilo visual y tono comunicacional

6.1 LINEAMIENTOS DEL ESTILO VISUAL INSTITUCIONAL

Toda pieza visual, digital o impresa, debe reflejar el carácter institucional de la UTEM de forma coherente:

Fuentes

El uso de tipos de letra debe proyectar una imagen moderna y profesional. Se recomienda emplear fuentes sans serif de alta calidad, que aseguren legibilidad y transmitan innovación.

- **En pantalla:** tamaños entre 12 y 18 píxeles.
- **En impresión:** entre 10 y 18 pts.

Estos rangos pueden ajustarse según el formato.

Color

- Priorizar la paleta institucional.
- Para piezas corporativas o solemnes: usar colores sobrios y con buen contraste.
- Para campañas se permite incorporar otros colores, alineados a las tendencias actuales y manteniendo coherencia institucional.

Imágenes e ilustraciones

- Preferir fotografías propias que reflejen identidad universitaria, promoviendo inclusión, equidad de género y representación triestamental.
- Las ilustraciones también deben seguir estos principios y armonizar con el resto de los elementos visuales.

Íconos y gráficos

- Se permite utilizar íconos funcionales para apoyar la lectura en piezas con mucha información, sin sobrecargar el diseño.
- Los gráficos deben ser coherentes con la identidad y facilitar la comprensión de la información.

Composición visual

- Garantizar jerarquías visuales que faciliten la comprensión.
- Utilizar estratégicamente el espacio vacío.
- Composiciones que refuercen el mensaje.
- Adecuar el contenido a los distintos formatos para un equilibrio visual adecuado.

6.2 TONO Y PERSONALIDAD DE LA COMUNICACIÓN VISUAL

La comunicación visual debe transmitir la personalidad institucional, reflejando tecnología, innovación, sustentabilidad y responsabilidad social, integrando aspectos inclusivos.

El tono recomendado es profesional, transparente y sobrio, evitando decoraciones excesivas. Se busca cercanía sin perder formalidad, utilizando solamente los elementos gráficos necesarios, estructurados y coherentes con el lenguaje verbal institucional.

- La personalidad visual es cercana, formal, inspiradora e innovadora.
- El tono de los elementos visuales debe ser institucional, amigable, profesional, dinámico y sobrio.
- Manejo responsable de colores, imágenes, disposición y ritmo visual.

CAPÍTULO 7

Lineamientos de equidad de género, inclusión y accesibilidad

Estos principios forman parte del compromiso UTEM y se expresan transversalmente en su identidad visual. Desde un enfoque progresivo y contextual, promueven una representación diversa, respetuosa y coherente con sus Valores, Misión y Visión.

Este apartado, en constante evolución y abierto a la colaboración, presenta un conjunto de lineamientos que, aunque no son exhaustivos, buscan orientar el uso de la identidad visual de forma flexible, con el fin de favorecer una comunicación más inclusiva, accesible y equitativa.

Normas generales:

- La identidad visual debe reflejar la diversidad —género, edad, etnia, corporalidad, discapacidad y orientación sexual— desde una mirada amplia y respetuosa, evitando estereotipos o representaciones simplificadas.
- No se espera que cada pieza gráfica represente toda la diversidad, sino que esta se proyecte progresivamente y con sensibilidad en el conjunto de la comunicación institucional.
- La accesibilidad es prioritaria y se debe incorporar de forma gradual.
- La diversidad no es un recurso simbólico ni se debe caricaturizar; las representaciones deben ser naturales, auténticas y evitar el tokenismo.
- Aplicar la identidad visual de forma clara y coherente, priorizando siempre la funcionalidad.

7.1 EQUIDAD DE GÉNERO

- Representar distintas identidades y expresiones de género sin reforzar estereotipos tradicionales.
- Incluir mujeres, hombres y personas no binarias en roles diversos y significativos.
- Evitar imágenes que sexualicen o reduzcan a las personas según su género.

- Aplicar estos criterios con pertinencia según el contexto y público, asegurando una representación equilibrada y continua.

7.2 INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN EQUITATIVA

- Comunicar la diversidad con sensibilidad, evitando cuotas visuales, estereotipos o sesgos implícitos.
- Visibilizar progresivamente la diversidad étnico-cultural, etaria, corporal, funcional y sexual.
- Evitar representaciones que refuercen prejuicios o desigualdades sociales.
- Garantizar una representación diversa, natural y respetuosa en el tiempo, sin inclusión superficial o forzada.
- Evaluar la coherencia de cada pieza visual según su objetivo, evitando forzar elementos que no potencien el mensaje.

7.3 ACCESIBILIDAD

- Utilizar tipos de letra claros y legibles, preferentemente *sans serif*, con tamaños y espaciados adecuados.
- En medios digitales, mantener un contraste mínimo de 4.5 : 1 entre texto y fondo para facilitar la lectura.
- Incluir descripciones alternativas en imágenes digitales.
- Diseño de interfaces amigables con las tecnologías asistivas.
- Comunicar combinando textos, íconos, colores e imágenes.
- Considerar las necesidades de personas con baja visión, daltonismo u otras condiciones visuales.
- Considerar las necesidades de personas con trastornos del espectro autista (TEA) u otras condiciones neurodivergentes.

- Incluir soluciones accesibles como braille o códigos QR, que deriven a versiones adaptadas o ampliadas del contenido.
- Evitar el uso de fuentes con trazos muy finos y/o con modulación excesiva.

7.4 CONTRASTE Y COLOR

- El uso del color debe facilitar la comprensión y prevenir la fatiga visual.
- Evitar combinaciones problemáticas para personas con daltonismo, como rojo-verde o verde-marrón, especialmente si presentan bajo contraste.
- No depender exclusivamente del color para transmitir información.
- Utilizar la paleta de color institucional considerando criterios de accesibilidad, sin afectar la coherencia de la identidad visual.
- En soportes impresos, evitar papeles brillantes o tintas que generen reflejos o saturación que dificulten la lectura.

7.5 TABLA RESUMEN DE BUENAS PRÁCTICAS VISUALES

REPRESENTACIÓN DE GÉNERO		
	Buena práctica	☺ ▪ Incluir diversidad de expresiones y roles sin estereotipos
	Evitar	☹ ▪ Mostrar mujeres en roles pasivos o de cuidado y hombres en roles de liderazgo
DIVERSIDAD ÉTNICO-CULTURAL		
	Buena práctica	☺ ▪ Utilizar imágenes que reflejen pluralidad de orígenes y contextos
	Evitar	☹ ▪ Representar solo personas blancas o con rasgos normativos
ORIENTACIÓN SEXUAL Y FAMILIA		
	Buena práctica	☺ ▪ Usar familias y vínculos diversos sin exotizarlos
	Evitar	☹ ▪ Invisibilizar modelos no heteronormativos o tratarlos como “casos especiales”
DISCAPACIDAD		
	Buena práctica	☺ ▪ Incluir personas con discapacidad de forma natural e integrada
	Evitar	☹ ▪ Mostrar personas con discapacidad en rol ejemplificador
CUERPOS Y EDADES		
	Buena práctica	☺ ▪ Representar distintas edades, tipos de cuerpo y condiciones físicas
	Evitar	☹ ▪ Mostrar solo cuerpos jóvenes, delgados y normativos
COLORES		
	Buena práctica	☺ ▪ Utilizar combinaciones con contraste alto y amigables para daltonismo
	Evitar	☹ ▪ Colores similares sin contraste o vibrantes

CAPÍTULO 8

Elementos visuales no textuales

Los elementos visuales no textuales, agrupan a gráficos, infografías, ilustraciones y fotografías. Estos elementos deben reflejar con claridad y coherencia los valores institucionales —tecnología, sustentabilidad y responsabilidad social—, transmitiendo cercanía e innovación, y fortaleciendo así la identidad visual y el vínculo con la comunidad universitaria y el público externo.

8.1 SELECCIÓN Y USO

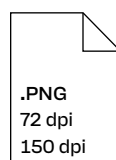
- Todos los elementos visuales, de trama (píxeles) o vectoriales, deben mantener un estilo técnico, formal y estético uniforme, ya sea que convivan en una misma pieza o formen parte de un sistema visual difundido en uno o varios medios.
- Las gráficas vectoriales deben presentar un tratamiento consistente y legible de líneas y rellenos.
- Utilizar fotografías auténticas, creadas por la Universidad, que reflejen su comunidad, espacios y actividades.
- Las fotografías utilizadas deben tener una antigüedad máxima de dos años y usarse solo en el contexto para el que fueron tomadas.
- No deben incluir personas fallecidas ni aquellas que atraviesen condiciones graves de salud, con conflictos vigentes con la Universidad o que ya no pertenezcan a la comunidad UTEM.
- Solo se pueden utilizar imágenes de estudiantes que hayan firmado la autorización (ver 8.3), incluso si ya egresaron, se titularon o dejaron de pertenecer a la Universidad.
- Emplear infografías, ilustraciones y gráficos desarrollados por la Universidad.
- Representar de forma equitativa a mujeres, hombres y personas de diversas identidades, contextos y capacidades.

- Como alternativa, utilizar bancos de imágenes o gráficos gratuitos o de pago, siempre acorde a sus licencias y condiciones de uso.

8.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. Uso digital de elementos visuales de trama

- **Resolución:** 72 dpi (web/mail)
150 dpi (RRSS)
- **Formato:** PNG (RGB)
- **Dimensiones:** adaptadas al ancho y altura máximos disponibles
- Evitar ampliación



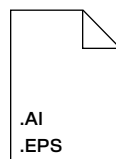
B. Uso impreso de elementos visuales de trama

- **Resolución:** 300 dpi
- **Formato:** TIFF sin compresión o JPG de alta calidad (CMYK)
- **Dimensiones:** idealmente, el mismo tamaño en el que será impreso
- Evitar escalados excesivos y reiterados



C. Infografías, gráficos e ilustraciones

- **Formato:** Siempre que sea posible, deben estar en vectores.
- **Espacio de color según destino:** RGB en entornos digitales y CMYK en soportes impresos.
- **Redimensionamiento:** Pueden redimensionarse cuando sean vectoriales.
- **Recursos en trama:** Si no es posible disponer de versión vectorial, se aplicarán los requisitos de resolución y formatos descritos en los puntos a y b de esta sección.



8.3 DERECHOS Y LICENCIAS

- Siempre que sea posible, se deben utilizar elementos visuales creados por la Universidad. En su defecto, se puede emplear material con licencias abiertas, como Creative Commons, siempre que autoricen su uso institucional y cumplan con la Ley de Propiedad Intelectual de Chile y los tratados internacionales vigentes.
- Todas las imágenes y recursos gráficos deben contar con autorización expresa de su autor(a) o titular de derechos, o haber sido adquiridos legalmente (por medio de bancos de imágenes, entidades autorizadas, entre otros).
- Se prohíbe el uso de elementos sin fuente clara o sin derechos de uso establecidos.
- En casos donde una persona aparezca de forma destacada, se requerirá su autorización por escrito. El formulario puede ser solicitado en **identidadvisual@utem.cl**.

CAPÍTULO 9

Normas generales de aplicación de la identidad visual

Este apartado establece principios y buenas prácticas para aplicar la identidad visual de la UTEM, proyectando una imagen institucional moderna y comprometida con sus sellos distintivos.

Normas generales:

- Es fundamental que toda aplicación refuerce una imagen institucional cuidada y digna, evitando elementos que transmitan precariedad o afecten negativamente la reputación de la Universidad.
- Proyectar la identidad visual con coherencia y profesionalismo.
- Utilizar identificadores gráficos, tipos de letra y paleta de colores de la forma que se ha establecido.
- Mantener un tono editorial cercano y respetuoso con los públicos y ser siempre coherente con los valores de la institución.
- Los elementos visuales deben representar innovación y potenciar los sellos UTEM.
- Tener siempre presente los aspectos relacionados a equidad de género, inclusión y accesibilidad.
- Evitar diseños visualmente sobrecargados.
- Toda aplicación visual debe garantizar un enfoque sustentable, equilibrando los aspectos ambientales, sociales y económicos. Las siguientes indicaciones son orientativas, no excluyentes:
 - » En formatos digitales, aplicar criterios sustentables optimizando archivos, usando colores eficientes, garantizando accesibilidad y evitando la sobreproducción de contenidos.
 - » En impresos, priorizar materiales reciclados o certificados, diseños que reduzcan tinta y papel, y evitar producciones innecesarias.

- » En aplicaciones espaciales y objetuales, preferir materiales sostenibles, minimizar plásticos no reciclables y diseñar objetos reutilizables y duraderos.

9.1 FORMATOS DIGITALES

A. Sitios web y plataformas institucionales

- Posicionar siempre el identificador gráfico en la cabecera.
- Priorizar una experiencia de usuario(o) accesible e inclusiva.
- Las interfaces deben ser adaptables a distintos dispositivos.

B. Redes sociales y publicaciones digitales

- Garantizar dinamismo visual dentro de un Marco Gráfico.
- Cumplir con los estándares establecidos por cada plataforma.

C. Correo electrónico (Mail)

- Los correos se deben diseñar en HTML, con texto editable y no solo imágenes
- Los envíos se deben realizar desde cuentas institucionales de la unidad, y no desde casillas con nombre personal.
- Evitar fondos pesados, animaciones o gráficos que dificulten la carga o lectura.

9.2 FORMATOS IMPRESOS

- Preferir el uso de plantillas gráficas institucionales.
- La pieza gráfica debe priorizar su función comunicacional y la coherencia con la identidad visual.

- Las decisiones estéticas deben responder a los principios del punto anterior.
- Evitar el exceso de gráfica y/o contenidos que dificulten la lectura o desvíen el foco del mensaje.
- Adaptar el diseño a distintos formatos impresos sin comprometer la unidad visual institucional.

9.3 APLICACIONES ESPACIALES Y OBJETUALES

La identidad visual UTEM también se expresa en espacios físicos, objetos y soportes no convencionales.

A. Obsequios institucionales

La identidad visual institucional puede extenderse a productos tales como vestimenta, estandartes, artículos de escritorio y muchos otros objetos. Para ello, es importante adaptar el diseño al formato, sin distorsionar la identidad visual.

B. Volumétricos / Aplicaciones en tres dimensiones

Estas aplicaciones comprenden estructuras tridimensionales como letras corpóreas, tótems, módulos, automóviles, stands y otros soportes visuales, destinadas a manifestar la identidad visual en el espacio.

Deben ser construidas con materiales de buena calidad, que garanticen durabilidad y una presentación profesional. Es clave considerar visibilidad, estabilidad, seguridad y armonía con el contexto, asegurando una integración respetuosa y representativa de los valores institucionales.

C. Señaléticas

La señalización debe orientar con eficacia, eficiencia y accesibilidad, reflejando fielmente la identidad visual de la UTEM. Su diseño debe equilibrar funcionalidad, legibilidad y armonía visual, facilitando el acceso a la información.

Para ello, se recomienda:

- Incorporar pictogramas o íconos vectoriales que faciliten la comprensión; aunque es ideal que sean autoexplicativos, la información debe estar siempre de manera textual.

- Incluir progresivamente versiones accesibles en Braille y/o códigos QR, según corresponda.
- Procurar una disposición estratégica y ordenada en el espacio.
- Garantizar visibilidad y legibilidad tanto de cerca como a una distancia mínima de 3 metros.
- Adaptar el diseño a distintos soportes físicos sin afectar la coherencia visual.
- Evitar la sobreproducción y fomentar el cuidado del material.

D. Aplicación ambiental de gráfica y rotulado

La gráfica ambiental se debe integrar de manera armónica con la arquitectura, sin interferir con el uso ni la percepción del espacio.

Aplicaciones como vinilos, murales o rotulaciones en muros, mobiliario y cristales deben responder a criterios funcionales, estéticos y técnicos. Es fundamental asegurar accesibilidad, evitando la saturación visual o el uso injustificado de recursos gráficos.

Recomendaciones:

- Integrar los gráficos respetando la escala humana, y considerando la percepción cromática, la materialidad y el contexto arquitectónico del espacio.
- Usar materiales acordes a las condiciones físicas del entorno.
- Evitar la acumulación innecesaria de elementos o mensajes.
- No obstruir la circulación, rutas de evacuación, señaléticas ni mobiliario.
- Favorecer soluciones duraderas, fáciles de mantener, visualmente limpias y coherentes con una experiencia inclusiva.

CAPÍTULO 10

Revisión y control de calidad

Se establecen mecanismos de revisión continua que aseguran la correcta aplicación y evolución de la identidad visual institucional. Esta función está a cargo del Área de Diseño del Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos, incorporando aportes puntuales de la comunidad universitaria cuando se estime pertinente.

Este apartado se organiza en dos dimensiones complementarias:

A. Revisión y Mejora del Manual de Normas Visuales

B. Evaluación de Propuestas Visuales de Unidades Institucionales

10.1 REVISIÓN Y MEJORA DEL MANUAL DE NORMAS VISUALES

A. Revisión periódica

Este proceso tiene por fin asegurar la vigencia, aplicabilidad y coherencia institucional del manual. Permite incorporar mejoras, ajustes técnicos y tecnológicos, y nuevos enfoques en diseño y aspectos inclusivos.

B. Ajustes y actualizaciones

Toda modificación será documentada y validada por la unidad responsable, manteniendo un historial de versiones. Las actualizaciones deberán ser comunicadas oportunamente a la comunidad universitaria.

10.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS VISUALES DE UNIDADES INSTITUCIONALES

Las propuestas visuales desarrolladas por las distintas unidades de la Universidad serán revisadas, especialmente aquellas de alta visibilidad o sensibilidad pública. Las propuestas deben enviarse a identidadvisual@utem.cl. El proceso se compone de dos etapas:

A. Revisión

Cada propuesta será evaluada según los siguientes criterios, y podrá requerir ajustes antes de su aprobación final:

- Cumplimiento de la identidad visual.
- Aspectos conceptuales, técnicos y estéticos.
- Adecuación del tono del contenido al carácter institucional.

B. Validación

La validación es un requisito indispensable para su implementación. El proceso se desarrolla del siguiente modo:

- Si la propuesta cumple con los criterios establecidos, será validada de forma inmediata.
- En caso de requerir ajustes u observaciones, la validación se otorgará una vez que hayan sido corregidos satisfactoriamente.

10.3 RESOLUCIÓN DE INCONSISTENCIAS

Se habilita un mecanismo participativo para detectar y corregir posibles inconsistencias en el uso de la identidad visual, promoviendo la coherencia institucional y una respuesta oportuna y coordinada.

A. Canal de observaciones

Toda unidad o persona que identifique errores o inconsistencias, tanto en este manual como en materiales gráficos institucionales, podrá comunicarlo a identidadvisual@utem.cl.

B. Corrección y seguimiento

Las observaciones serán evaluadas y, de ser pertinentes, corregidas. Se promoverá una resolución clara, oportuna y coordinada con las personas y/o unidades involucradas.

CAPÍTULO 11

Marcos Normativos

La identidad visual de la UTEM se sustenta, sin carácter excluyente, en principios institucionales definidos en sus políticas y buenas prácticas, complementados por referentes externos, entre los que se incluyen:

- **Política Institucional de Género (UTEM):** Promueve la igualdad de género y la eliminación de estereotipos en todos los ámbitos universitarios.

→ <https://genero.utem.cl/>
- **Política de Inclusión y Convivencia (UTEM):** Fomenta un entorno respetuoso, inclusivo y libre de discriminación.

→ <https://convivencia.utem.cl/>
- **Política de Sustentabilidad (UTEM):** Promueve el desarrollo y práctica permanente de una cultura institucional que incentive la sostenibilidad.

→ <https://sustentabilidad.utem.cl/compromiso-institucional/politica-de-sustentabilidad/>
- **Pautas de Accesibilidad WCAG (W3C):** Estándar internacional que establece criterios técnicos para garantizar la accesibilidad digital.

→ <https://www.w3.org/WAI/standards-guidelines/wcag/es>

**Programa de Comunicaciones
y Asuntos Públicos**

▪ **Director**

Enrique Torres de la Torre

▪ **Área de Diseño**

David Carvajal Galleguillos

Roberto Albornoz Olalquiaga

Camila Ríos Palma

Natalia Catalán Cuevas

Geraldine Corbinaud Antúnez

identidadvisual@utem.cl